

que se encuentran tanto **el Real Club Marítimo de Melilla y el Club Deportivo Elemental Travelkayac Melilla**.

Del mismo modo, se darán a conocer datos sobre otros espacios y especies terrestres protegidas, y que constituyen cuestión de interés para fortalecer las políticas públicas de conservación en el territorio de la Ciudad de Melilla.

- Paisaje: Montes de Kebdana, Mar Chica-Restinga, Macizo del Gurugú, Macizo de Uixan, Acantilados ZEC de Aguadú, Cabo Tres Forcas.
- Ecosistemas: Biocenosis y biotopos marinas y de litoral de la zona de Melilla. (Patella ferrugínea, Dendropoma paetrum, Larus audouinii, Tetraclinis articulata, Heliomtheus caput-felis...).

**2.- Contribuir al conocimiento del Patrimonio Cultural melillense**, a través de los siguientes contenidos explicativos a los usuarios del proyecto durante la realización de la Ruta hacia la zona norte de la costa melillense:

- Distancia desde Ensenada de los Galápagos: 5,8 km. Distancia desde el Club Marítimo 11,6 km.
- El Siglo XVI.- La Melilla del Emperador Carlos V. Explicación del Primer Recinto Fortificado. La Melilla del siglo XVI vista desde la perspectiva marina:
  - Las obras de Miser Benedito de Rávena, ingeniero militar que llega a Melilla el 10 de diciembre de 1533, con un encargo perfectamente definido por el Emperador Carlos V. Se le adjunta una detenida descripción de todas las obras a ejecutar, debiendo comenzar en el torreón de la Cal, San Juan, Las Cabras (hoy frente al Puerto) y de ahí hasta el torreón de San Sebastián (hoy baluarte de la Concepción).
  - Para explicar el Frente de Levante o de Mar. Se pretende explicar la evolución de las fortificaciones desde la muralla medieval hasta la fortificación renacentista: Torreones de Bernal Francés, Bonete Chico, el de las Pelotas, murallas de Trápana y la Lengua de Sierpe y torreón de San Sebastián. Todos ellos aparentan ser un clásico castillo del medievo, pero ya cuentan con los elementos propios de los baluartes que reinarán en la poliorcética durante 300 años: troneras, cañoneras, terraplenos, rampas para subir las piezas artilleras y el hecho de entender el sistema amurallado como una interrelación de flaqueos. Puertas del Socorro (Hospital del Rey del siglo XVIII).
  - El Frente de Tierra, desde la Ensenada de los Galápagos. La muralla Real, el torreón del Frente de Tierra (o del repuesto de pólvora), el Foso y puerta de Santiago (visita a las galerías internas de la Puerta, si así lo autoriza el Patronato de Turismo). Salimos de la Ensenada y observamos los fuertes del Alto del Cubo: Victoria Grande, Victoria Chica y el Rosario (cierre del Cuarto Recinto Fortificado). Explicaciones de su origen, diseños abaluartados y asedio de Melilla de 1775.

#### **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES**

Para llevarlos a cabo, el **Real Club Marítimo de Melilla y el Club Deportivo Elemental Travelkayac Melilla** se comprometen a colaborar en la conservación de la biodiversidad local, en la de los hábitats naturales y urbanos, y de las especies incluidas en el Catálogo español de especies amenazadas de Melilla sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- La biodiversidad de especies protegidas de la Ciudad de Melilla, incluyendo la observación de aves y otras especies marinas, además de flora y fauna de la Ciudad de Melilla.
- 2.- La Red Natura 2000 en Melilla.
- 3.- La promoción de la defensa del patrimonio natural en el territorio de Melilla y la divulgación del conocimiento de estos entre los usuarios del Proyecto.

De igual manera, La Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad podrá solicitar a la dirección del proyecto, la organización de rutas guiadas para grupos organizados por la misma, dentro de la programación del propio proyecto.

Por su parte, la **Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la CAM** procurará el apoyo material y humano necesario para el buen desarrollo de tales actividades, entre otras:

- 1.- La cesión de una llave de acceso a la Ensenada de los Galápagos, quedando sólo disponible para la ejecución de las salidas y la preparación de las rutas, limitando su uso a la dirección y monitores del proyecto que serán responsables de la pérdida o mal uso de esta. El uso de la Ensenada se realizará únicamente en horario diurno, desde la salida a la puesta de sol. Se respetarán las normas de navegación según las Ordenanzas Portuarias y legislación vigente en la materia y las embarcaciones realizarán la entrada y salida por la zona balizada a tal efecto, con el máximo cuidado de respetar las actividades de los bañistas. La seguridad de las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto correrá por cuenta de los organizadores de este, quedando la Consejería excluida de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del mismo, siendo necesario observar toda la normativa que sea de aplicación sectorial. La organización del proyecto avisará a la Consejería de cualquier incidencia o desperfecto que observe durante el uso del foso/playa, responsabilizándose de la vigilancia de la Ensenada en el período previo a la apertura al público de la misma en el caso de su utilización.